

# LA OPINION DE LA PROVINCIA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Este periódico se publica todos los días excepto los lunes. Los siguientes á festivos medio número. En caso necesario se publicará suplemento.  
En Tarragona 1'75 pesetas al mes y 5 el trimestre. En los demás puntos 6 pesetas trimestre.—Ultramar 10 pesetas.—Extranjero 15 pesetas.  
Remitidos y anuncios á precios convencionales.  
No se devuelven los originales.

DIARIO POLITICO DE AVISOS Y NOTICIAS

TELÉFONO NÚM. 13

REDACCION

Calle del Conde de Rius, (antes Hospital), 28, entresuelo, esquina á la Rambla de San Juan.

ADMINISTRACION

En el mismo piso que ocupa la Redacción. Para suscripciones y anuncios dirigirse al Administrador.  
PAGO ADELANTADO

Año XXVIII.

TARRAGONA: Jueves 9 de Octubre de 1902

Núm. 232.

## Anuncios recomendables

### ¿PADECEIS DEL ESTÓMAGO?

probad la

INGLUVINA GIOL

Depositarlos los Dres. CUCHI y MIRAM-BELL.

### PILDORAS SALUDABLES

de V. Muñoz. Únicas reguladoras de las funciones digestivas. Laxantes y purgantes. Evitan cólicos y congestiones. Desalojan la bilis y cálculos hepáticos. Combaten el estreñimiento y despejan la inteligencia.—Ventas Trafalgar, 29, Madrid; botica, quien envía por correo, al mismo precio. Pedid en todas las boticas cajas mecánicas de 50 cts. y 1 pta.—En Tarragona, Dres. Cuchi y Mirambell.

### BILLAR

MARCA TARRADAS

Se vende uno en perfecto estado de conservación y con todos sus accesorios. Darán razón en el Club Velocipedista.

### VIDA RELIGIOSA

SANTOS DE HOY.—Santos Dionisio, Areopagita mártir, Abraham patriarca y Santa Atanasia mártir.

SANTOS DE MAÑANA.—Santos Daniel, Florencio y Víctor mártires, Paulino obispo y Francisco de Borja confesor.

ORACION DE CUARENTA HORAS

TRINIDAD.—Continúa dicha oración estando expuesto S. D. M. por la mañana de ocho á once, celebrándose las misas de exposición y reserva y por la tarde de cuatro y cuarto á siete.

CORTE DE MARIA

Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. del Remedio en la Trinidad.—Privilegiada.

CULTOS DE HOY

CATEDRAL.—A las seis y cuarto de la tarde ejercicios de la Minerva en la capilla del Snto. Sacramento.

MES DEL SANTÍSIMO ROSARIO

Continúa en las siguientes iglesias:

MAÑANA

Durante el santo sacrificio de la misa á las siguientes horas:

CATEDRAL.—A las siete en la capilla de Ntra. Sra. del Claustro y á las doce en el altar de Ntra. Sra. del Rosario.

TRINIDAD.—A las cinco y media.

SAGRADO CORAZÓN.—A las siete.

SAN FRANCISCO.—A las ocho.

DESCALZOS (Calle del Asalto).—A las siete, haciéndose simultáneamente los ejercicios del mes de Santa Teresa de Jesús y terminando con el canto de los gozos.

ENSEÑANZA.—A las seis y cuarto.

HUÉRFANAS.—A las siete.

SAN MIGUEL DEL PLÁ.—A las siete.

SANTA CLARA.—A las seis y media.

BENEFICENCIA.—A las siete.

BEATAS.—A las seis.

HOSPITAL.—A las siete.

PRESENTACIÓN (Calle de la Paz).—A las seis y media.

TERCIARIAS DEL CARMEN (Calle de Santos Creu).—A las siete menos cuarto.

TARDE

SAGRADO CORAZÓN.—Al anochecer con exposición menor.

SAN JUAN.—A las seis con exposición mayor, Trisagio, Rosario, ejercicios propios del día, acto de desagravios, bendición y reserva.

DESCALZAS.—A las cinco con exposición menor.

TRINIDAD.—A las cinco y media con exposición menor.

JESUS-MARIA.—A las seis.

SAN PEDRO (Serrallo).—A las cinco.

## ¿Y el presupuesto de 1903?

Piensa el Gobierno reunir las Cortes, según dice, el 20 de este mes—aunque las noticias de los

viajes de los presidentes de ambas Cámaras inducen á sospechar algún aplazamiento—, y al ocuparse de los propósitos parlamentarios del Gabinete se habla de todo menos de procurar la aprobación del Presupuesto para 1903, en cumplimiento, no sólo de un deber constitucional, sino también de un deber político y de una conveniencia financiera y administrativa.

Aunque la Constitución autoriza, como es sabido, que el Presupuesto de un año rija en el siguiente si no se ha podido aprobar otro, y, por ello, con frecuencia ha habido Presupuestos bienales, lo que la ley fundamental quiere es que se formen por el Gobierno y se aprueben por las Cortes los de cada año, para atender á las necesidades y conveniencias del país, que son distintas en cada periodo; y como no hay ninguna dificultad de orden superior que justifique el incumplimiento de ese deber, está obligado el Gobierno á llenarlo ó á declarar que carece de fuerzas para seguir gobernando.

Por otra parte, en un régimen normal, como el en que vivimos, no se deben aplicar los procedimientos que se empleaban forzadamente cuando las cuestiones de orden público ó las guerras civiles é internacionales no permitían otra cosa, y los Gobiernos tenían que atender á necesidades más imperiosas que las de los debates parlamentarios.

Y, dentro de la normalidad política, ni debe dejarse de cumplir el espíritu y letra de la Constitución, ni es propio de un Gobierno serio y que se estime rehuir la lucha en el Parlamento y coartar las facultades de la Corona para el cambio de política, cuando lo estime conveniente, por no estar aprobadas las leyes que son indispensables para el ejercicio del Poder, como son, además de las leyes anuales que fijan las fuerzas de mar y tierra, la de Presupuestos.

Por pura fórmula presentó el Gobierno á las Cortes, en 30 de Abril, un proyecto de Presupuestos que era un resumen del actual, á reserva de complementarlo con las reformas que fueran precisas; pero nada se ha hecho en este sentido: ni la Comisión se ha reunido para examinar y emitir dictámen sobre aquél, ni los ministros se han ocupado en lo más mínimo de ese importante asunto.

Y era necesario que lo hicieran, porque además de las modificaciones que se han hecho en los servicios, conviene realizar otras más importantes y que el Gobierno cumpla sus compromisos reformistas de algún modo, llevando todo ello al Presupuesto, que es en el que debe reflejarse la organización administrativa de un país. En más de año medio que lleva al frente del Poder el partido liberal, ha tenido tiempo sobrado para hacer un Presupuesto que dé á conocer su criterio orgánico y administrativo del país, y esto es lo que no ha verificado todavía.

Si estas consideraciones no fuesen suficientes, como lo son, para que el Gobierno se ocupase

en completar su proyecto de Presupuestos y en ver el medio de sacarlo aprobado de las Cortes en su próxima reunión, debían impulsarle á realizar esa obra la deficiencia notoria que se advierte en el Presupuesto actual, que también se presentó y aprobó con la reserva de mejorarlo, y que si no introdujo ninguna novedad beneficiosa, en cambio hace temer que renazca el déficit, por lo cual urge revisar los ingresos efectivos, reforzarlos en lo que sea necesario, quitar recursos imaginarios y reducir los gastos en lo que sea posible y preciso para asegurar la nivelación efectiva de un modo que no ofrezca duda alguna, porque esto interesa á la normalización definitiva de la Hacienda y el mantenimiento de nuestro crédito.

Por eso preguntamos: ¿Qué piensa el Gobierno del Presupuesto para 1903? ¿Se propone reformar su proyecto de 30 de Abril último y sacarlo aprobado en la próxima reunión de las Cortes?

## DESDE LA CORTE

7 Octubre.

Acerca del Consejo de ministros de que ha comenzado á las cuatro y media de la tarde se ha facilitado á la prensa la siguiente nota oficiosa:

A propuesta de los respectivos ministros han sido aprobados los asuntos que á continuación se expresan:

De Gobernación.—Expediente sobre exención de subasta para la adquisición de material telegráfico y telefónico.

Guerra.—Expediente proponiendo la adquisición directa de la carne de vaca, carbon vegetal y jabon con destino al Hospital militar de Tarragona; autorizando á la fábrica de armas de Toledo para la adquisición directa de 250.000 kilogramos de carbon vegetal y 5.800 tablas de pino del Norte; idem idem para la adquisición directa con destino al Hospital militar de Cádiz de gallinas, carbon de cock y otros artículos durante un año; idem idem de idénticos artículos con destino al Hospital militar de Córdoba por igual sistema y proponiendo la adquisición directa del aceite vegetal, carne de vaca y otros artículos necesarios durante un año en el Hospital militar de Ceuta.

Marina.—Concediendo autorización para adquirir en el extranjero el material necesario para construir una lancha exploradora con destino al «Pelayon».

Agricultura.—Propuesta de Real decreto estableciendo un plan general de enseñanza agrícola en virtud del cual se crean diez escuelas regionales de Agricultura práctica y experimental, una en cada uno de los distritos en que se divide la nación, con objeto de demostrar á los agricultores la manera mejor y mas económica de explotar sus fincas, formar capataces agrícolas, maestros bodegueros, oliveros, etc., etc.

Se crean campos de experiencias para difundir prácticamente los conocimientos agronómicos, contribuyendo á la formación de obreros agrícolas prácticos y se establece la enseñanza nómada ó ambulante como complementaria de las anteriores que han de darse en los mismos pueblos y con carácter eminentemente práctico.

Proyecto de Real decreto de reorganización del Consejo é Inspección de Obras públicas, manteniendo las bases de los decretos de Agosto de 1900; pero con algunas modificaciones, á fin de que sea más rápido, fácil y eficaz el

ejercicio de las funciones encomendadas á uno y otro organismo.

A propuesta del presidente se ha acordado ampliar la cantidad consignada en el corriente presupuesto para las obras del Canal de Aragón, con las cantidades sobrantes del presupuesto pasado, destinadas al mismo servicio, con arreglo á lo que dispone la ley de 1.º de Febrero de 1901.

El Consejo, recordando una deliberación anterior, ha encargado al ministro de Agricultura que active las construcciones de todos los caminos que fueren necesarios para abrir comunicaciones del Valle de Aran con el resto de la Península.

Después de deliberar sobre las indicaciones del gobierno francés para la terminación de los ferrocarriles de Canfranch y del Noguera Pallaresa, que enlazan por los Pirineos centrales las líneas españolas con las francesas, el Consejo ha encargado á los ministros de Estado y Obras públicas que den la contestación procedente de acuerdo con los compromisos contraídos que el gobierno sostiene y está dispuesto á cumplir.

Los ministros de Gobernación y de la Guerra han dado cuenta de la situación en que se halla la muralla de Cádiz que, á juicio de los ingenieros, ofrece peligro por la socavación que el mar ha hecho en sus cimientos, peligro que afecta á uno de los cuarteles, al matadero público y á la cárcel, exponiendo que en los presupuestos de sus respectivos departamentos no hay recursos para las obras necesarias de reparación.

El Consejo ha encargado á ambos ministros que poniéndose de acuerdo con el Ayuntamiento de Cádiz, propongan la solución que estimen oportuna para atender sin pérdida de tiempo tan grave peligro.

Acto seguido el Consejo ha estudiado detenidamente la situación de Barcelona y teniendo á la vista el acuerdo de la Junta de autoridades, en la cual el Gobernador civil y el Capitán general opinaron por el levantamiento del estado de guerra, continuando la suspensión de garantías, y el presidente de la Audiencia por la continuación de las cosas tal como están sin modificación alguna, ha acordado que los respectivos ministros dieran instrucciones á las autoridades para que cese el estado de sitio, reservándose el tomar acuerdo sobre el levantamiento de la suspensión de garantías para un Consejo ulterior.

El ministro de la Gobernación ha expuesto á sus compañeros los propósitos de la clase obrera de Sevilla de suspender los trabajos el día 9 como protesta de la clausura de los centros obreros y para cuya manifestación han invitado á ciertos centros obreros de Cádiz y Huelva.

A este propósito dicho ministro ha presentado al Consejo que, no estando dentro de sus facultades volver á autorizar la reunión de las Asociaciones obreras de Sevilla, por estar el asunto sometido á los tribunales y haber de resolverse en juicio por jurados y oír el dictamen de la Audiencia, habiéndole dado instrucciones al Gobernador para que advirtiese á los manifestantes el carácter de delincuencia de un acto que tendría que ser coacción sobre los tribunales y para que, si no desistían de él, se procediese en su consecuencia.

A invitación del Sr. Sagasta, el ministro de la Gobernación ha procedido á dar cuenta á sus compañeros de las bases de la ley municipal que se propone presentar al Senado en su primera reunión.

A título de preliminares ha expuesto las razones que tenía para formular su pensamiento en bases que, evitando la modificación total de la ley vigente, hiciera más fácil su discusión.

Este sistema permite además aprovechar la mayor parte de las disposiciones que han adquirido en la práctica un valor que conviene utilizar.

Para incorporar las modificaciones que en ellas se introducen, el gobierno á ejemplo de lo hecho en otros países, publicará oyendo al Consejo de Estado una nueva edición de la ley municipal, de la cual se dará cuenta á las Cortes.

El proyecto se desenvuelve en nueve bases que contienen las variaciones que el gobierno propondrá á la Cámara y que se enlazan con la actual ley en todo aquello que se modifica.

En la primera de ellas, el ministro de la Gobernación, respetando á los municipios actuales, busca el modo de agruparlos para disminuir la cuantía de sus gastos.

En la segunda hace obligatoria la disposición que ya hoy existe para la reunión de los ayuntamientos menores de 8.000 habitantes ó sea la creación de mancomunidades municipales para la construcción de caminos, obras de riego, saneamiento de terrenos pantanosos, desecación de lagunas y sistema carcelario.

La base tercera repitiendo el sistema actual de elección establece un procedimiento para que formen parte de las corporaciones municipales los representantes de la industria y del comercio y los de las clases obreras.

El Consejo ha discutido detenidamente este punto y á introducido en el proyecto del Sr. Moret algunas modificaciones encaminadas á darle mayor eficacia elevando á 20.000 almas el número de habitantes de las municipalidades en las que se introducirán estas modificaciones.

La base cuarta explica el funcionamiento de los municipios que se compondrán del Ayuntamiento, de una comisión ejecutiva y del alcalde.

Se aumenta el número de concejales y se les confiere el derecho absoluto de nombrar la comisión ejecutiva y el alcalde sin mas excepción que el de Madrid para que se conserve la libertad de elección del gobierno, teniendo en cuenta que Madrid será gobernado por una ley especial, como ya se anuncia en las bases.

Los ayuntamientos durarán seis años y se renovarán por mitad.

Tendrán dos reuniones semestrales, una en la primavera y otra en el otoño, cada una de las que durará veinte días pudiendo prorrogarse la de otoño en la que se ha de discutir el presupuesto, por un periodo de otros diez días si el presupuesto no estuviere acabado y con el solo objeto de terminarlo.

En la reunión de primavera examinarán y aprobarán las cuentas del año anterior.

En ambas reuniones tratarán de todos los asuntos municipales sin limitación de ningún género.

La base quinta introduce en el nombramiento de los alcaldes la gran novedad de que el Ayuntamiento pueda elegir á cualquiera elector, aun cuando no haya sido electo concejal, pudiendo confiarle cuando lo estime oportuno el mandato por seis años.

Se especifican las facultades del alcalde y las garantías del poder central en cuanto los alcaldes son ejecutores de los mandatos que especialmente le señala la ley; pero desaparece el sistema actual, y cuando el alcalde debidamente apercibido se negase á cumplir alguno de los deberes que la ley le señala como representante del poder ejecutivo, el gobernador procederá á ejecutarlo por sí ó por medio de un delegado, sin que el alcalde deje por eso de seguir desempeñando sus funciones municipales.

La base sexta explica la composición y funcionamiento de la Junta municipal, representante y ejecutadora de los acuerdos del Ayuntamiento en el intervalo de las dos sesiones.

La base séptima, una de las más



Table with financial data including 'Paris 90 dias fecha', 'Efectos públicos', and 'Aciones fin mes'.

Table with financial data including 'Banco Hispano Colonial', 'Medina-Zam. y O. A. V.', and 'Obligaciones'.

Sección oficial

Servicio de la plaza para hoy

Parada Luchana. Jefe de día señor coronel de Luchana don Enrique Crespo.

Registro civil

INSCRIPCIONES VERIFICADAS AYER NACIDOS.—Ninguno.

Administración gremial de Consumos

Recaudación habida desde las dieciséis de ayer hasta la misma hora de hoy.

Table listing consumption tax amounts for various locations: Fielato del Puente, Fielato del Olivo, Fielato de la Cadena, Fielato de Tetuán, Fielato de la Canteras, Fielato de Mangrané, Fielato del Muelle, Fielato de San Pedro, Matadero Central.

Recadación total, 1813'19 pesetas. Tarragona 7 Octubre de 1902.—El Administrador, Eduardo Llavort.

Variedades

CUENTO EL TRAJE DE PILATOS

Amanecía; los primeros rayos del sol doraban las cumbres de las lejanas montañas, cuando, cruzando una de las inmensas llanuras de Australia...

Verno ha descrito tantas veces en sus novelas; alto, delgado, y hueudo, embullido en correcta é irroprochable levita, abotonada por completo para que no se descubriese un chaleco de buen corte inglés...

durante los dos meses que contaba detenerme allí me propuse enseñarle á dibujar con toda la perfección posible. Así es que solamente dada la docilidad, aptitud y perseverancia de mi salvador, se comprende que, cuando mi gente y yo nos ausentamos de la aldea, el indigena hiciese ya dibujos muy aceptables.

región tengan determinados cultivos. En cada región sólo habrá una escuela de enseñanzas especiales. En este Real decreto se incluyen también disposiciones sobre la enseñanza nómada ó ambulante que darán los ingenieros y ayudantes á los labradores.

Medical advertisements including 'Gabinete de enfermedades de los ojos' by Eduardo Tello, 'CLÍNICA DENTAL' by D. Fulgencio Agustí Aleu, 'GABINETE Y CLÍNICA DENTAL' by A. PONS ICART, 'ACADEMIA DUARTE', 'Centro de instrucción musical DE TARRAGONA', 'SALON AYNÉ', 'CLÍNICA DE Enfermedades de los ojos' by J. MIRO, and 'Depósitos de materiales para contrucciones'.

# ELIXIR ESTOMACAL

de Saiz de Carlos

Lo recetan los médicos de todas las naciones; es tónico digestivo y antipéptico; CURA el 98 por 100 de los enfermos del ESTÓMAGO E INTESTINOS

aunque sus dolencias sean de más de 30 años de antigüedad y hayan fracasado todos los demás medicamentos. CURA el dolor de estómago, las acedías, aguas de boca, vómitos, la indigestión, las dispepsias, estreñimiento, diarreas y disenteria, dilatación del estómago, úlcera del estómago, neurastenia gástrica, hipercloridria, anemia y clorosis con dispepsia; la CURA porque aumenta el apetito, auxilia la

acción digestiva, el enfermo come más digiere mejor y hay mayor asimilación y nutrición completa. CURA el mareo del mar. Una comida abundante se digiere sin dificultad con una cucharada de ELIXIR DE SAIZ DE CARLOS, de agradable sabor, inofensivo lo mismo para el enfermo que para el que está sano, pudiéndose tomar lo mar a la vez que las aguas minero medicinales y en sustitución de ellas

y de los licores de mesa. Es de éxito seguro en las diarreas de los niños. No sólo CURA, sino que obra como preventivo, impidiendo con su uso las enfermedades del tubo digestivo. Nueva años de éxito constantes. Exíjase en las etiquetas de las botellas la palabra STOMALIX, marca de fábrica registrada. De venta, SERRANO, 30, FARMACIA, MADRID y principales de Europa y América.

## LECITHINA DE HUEVO AGUA AZAHAR TRIPLE LEVADURA DE CERVEZA

Farmacia del Centro de MANUEL FONT

Rambla de San Juan, 57.—Teléfono 48

### EMULSIÓN NADAL

ÚNICA QUE CONTIENE 80 POR 100

del aceite de hígado de bacalao y los glicerosfosfato é hipofosfitos de cal y de sosa APROBADA Y RECOMENDADA por los COLEGIOS DE MÉDICOS Y DE FARMACÉUTICOS DE BARCELONA. Analizada por los doctores Bonet, catedrático de farmacia de Madrid, y Codina Langlin, de Barcelona. Es el mejor y más agradable alimento concentrado, medicamento tónico estimulante del DESARROLLO FÍSICO, CRECIMIENTO HUESOS, SALIDA DE LOS DIENTES; necesario a los niños, embarazadas y personas débiles. Cura la tos, catarros, bronquitis, la tisis, escrófulos raquitismos, linfatismo, dolores, diabetes, aumenta la leche y el vigor.

El aceite es recibido directamente de Noruega, clase extra (no congelable), emulsionado con maquinaria moderna y fuerza motriz. Es una crema fluida, blanquísima y homogénea. Se conserva indefinidamente

De venta en las farmacias; Al por mayor: Centros de drogas y productos químicos

### Osolecithina Bilon

REGISTRADA  
En Ginebra, Suiza, por el Dr. Alfredo Riera é Hijos

Disociado glicerosfosfato de Colina  
Tónico-Nervino  
eficaz contra la  
GLUCONEMIA, NEURASTENIA,  
TUBERCULOSIS, RAQUITISMO,  
DEBILIDAD GENERAL

Comunicación a la Sociedad de Biología el 9 de Febrero de 1901.  
Comunicación a la Academia de Medicina el 18 Junio de 1901

Representantes y Depósito General  
Alfredo Riera é Hijos  
BARCELONA

### BAÑOS MEDICINALES

Aguas de mar y dulce

Para las personas que sufren Dolor reumático inflamatorio ó nervioso así como herpes y erupciones, se preparan unos Baños compuestos, ESPECIALIDAD DE LA CASA que dan excelentes resultados, conforme lo acreditan el sin número de personas que se curan cada año.

Hace más de cincuenta años que está abierto el Establecimiento, bajo la dirección siempre de sus mismos dueños y propietarios SEBES, SARDA HERMANOS, é indicados dichos baños compuestos, por la mayoría de los señores Médicos de esta capital y de fuera, lo cual creemos es suficiente garantía para las personas que tengan á bien visitarlos, en la seguridad que obtendrán un rápido alivio en sus dolencias.

BAÑOS DE RECREO EN PILAS DE MARMOL  
Establecimiento de SARDÁ Hermanos  
CALLES DE MAR, 30 Y LEÓN, 48  
TARRAGONA

### LA HERNIA (TRENCADURA) Y EL BRAGUERO ÓPTIMO HERNIAL VIVES

Muchos herniados no dan importancia á las hernias que sufren porque no les molestan, conformándose con llevar un mal braguero que les perjudica. Pues, como es sabido, toda hernia mal tratada puede ocasionar infinitas alteraciones en el organismo humano, convirtiéndose en graves enfermedades que ponen en peligro la salud y la vida del herniado.

El herniado que no lleva bien contenida su hernia por medio de un buen braguero, acostumbra á tener las digestiones penosas, dolores de vientre más ó menos frecuentes, náuseas y vómitos algunas veces. La salud general del herniado se resiente, pues que su buen humor se trueca muchas veces en un estado de indiferencia y malestar que él mismo apenas se da cuenta, exponiéndose á que su hernia se le estrangule, dándole un fatal resultado.

El eminente cirujano, doctor Malgaigne, dice en sus obras que los individuos afectados de hernia, y particularmente los que la llevan descubierta, aparentan una vejez prematura.

Nuestro acreditado braguero, es reconocido por todo el mundo científico como superior á los demás sistemas, empleándolo múltiples eminencias médicas para el alivio y curación radical de las hernias, rebeldes á todo otro tratamiento. Siendo construido y aplicado bajo la dirección acuciativa, garantiza que muchas otras cosas no la poseen. Desconfiar de malas imitaciones.

Calle Unión, núm. 17, Barcelona, CASA VIVES

Despacho de nueve á doce y de tres á seis

### HERPES

SARNA, CESROFULAS y demás humores, así internos como externos. No olvidar que el extracto anti-herpético de Dulcamara, compuesto por el Dr. Casasa, es el único que cura pronto y radicalmente, sin que jamás den señal de haber existido.—Véase el prospecto, dirigiéndose al Dr. Casasa, en su gran Farmacia, calle de Tallers, núm. 29, cerca la Rambla de Canaletas, Barcelona.—Consulta de 11 á 1, ó por escrito.

Depositar: Todos los principales farmacéuticos de España, Portugal y América.—En Tarragona, farmacia de los Dres. Cuchi y Mirambell. En Reus, farmacia de Demestre.—NOTA. Por derribo de la casa que ocupaba en la Plaza de la Constitución y calle de Jaime I, el Dr. CASASA ha trasladado su Farmacia y despacho, á su casa propia de la calle de Tallers, núm. 29, cerca de la Rambla de Canaletas, donde deberán dirigirse sus clientes.

### SOLUCIÓN BENEDICTO

DE GLICERO-FOSFATO DE CAL CON CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades constitutivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrófulismo, etc. FRASCO 2'50 PSEPTAS. Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid, y principales Farmacias.

En Tarragona: Farmacia de los Dres. CUCHI y MIRAMBELL.  
En Reus: Farmacia de D. ANTONIO SERRA.—En Tortosa, don E. CARPA.—En Valls, D. RAFAEL OLLER.—En Vendrell, don M. TRAINER.

### CITRATO DE MAGNESIA PERVERSICENTE

DEL DR. TRIGO

Única premiada en la Exposición de París 1900.—Medalla oro Niza 1901.—Aprobada por la Real Academia de Medicina

Este acreditadísimo producto ha reemplazado completamente en España á las magnésias impuras, y es un refresco atemperante con aroma de limón puro que basta probado una vez para reconocer su superioridad.

Rechazar las numerosas imitaciones. Se halla de venta en todas las farmacias y droguerías de España.

### MEDICO-OCULISTA

J. Ballester.—La Cenia

Extrae cataratas y practica todas las operaciones de los ojos.

Curación pronta y radical de las granulaciones por procedimiento especial.

Consulta de 10 á 12 y de 3 á 5

NOTA.—Buenas casas de hospedaje, habitaciones expresas para operados y carruajes diarios de Tortosa, Santa Barbara, Ulldecona y Vinaroz á La Cenia

### Esquelas de defunción Y ANIVERSARIO

Se reciben en la Administración de este periódico, Conde de Rius, 28, entresuelo, esquina á la Rambla de San Juan, hasta las doce de la noche.

Pasada dicha hora en la imprenta, calle de Fortuny, número 4, bajos.



### Servicios de la Compañía Trasatlántica de Barcelona

#### Línea de Cuba y Méjico

Servicio del Norte  
El día 16 de Octubre saldrá de Bilbao, el 19 de Santander y el 20 de Coruña, el vapor ALFONSO XII directamente para la Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costa firme y Pacífico, con trasbordo en Habana al vapor de Venezuela Colombia y Santo Domingo y San Pedro de Macaris, también con trasbordo en la Habana.

Servicio del Mediterráneo  
El día 26 de Octubre saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz el vapor BUENOS AIRES directamente para New-York, Habana, y Veracruz, Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba. Se admite pasaje y carga para Puerto Plata con trasbordo en Habana.

#### Línea de Buenos Aires

El día 2 de Octubre saldrá de Barcelona, el 3 de Cádiz, el 5 de Málaga y el 7 de Valencia el vapor P. DE SATRÚSTEGUI directamente para San Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

#### Línea de Venezuela Colombia

El día 11 de Octubre saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor MONTEVIDEO directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Puerto Rico, Habana, Colón, Sabanita, Puerto Cabello, La Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje y carga para Puerto Plata con trasbordo en Puerto Rico y para Santo Domingo y San Pedro de Macaris con Habana.

#### Línea de Filipinas

El día 11 de Octubre saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor ISLA DE PANAY directamente para Port Said, Suez, Aden, Colombo, Penang, Singapore y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

#### Línea de Canarias

El día 17 de Octubre saldrá de Barcelona el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 30 de Cádiz el vapor M. L. VILLAVEVERDE directamente para Casablanca, Mazagán, Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife, regresando por Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

#### Línea de Fernando Póo

El día 17 de Octubre saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz el vapor LARACHE para Fernando Póo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la Costa Occidental de África y Golfo de Guinea.

#### Línea de Tánger

Salidas de Cádiz: Lunes, miércoles y viernes.  
Salidas de Tánger: Martes, jueves y sábados.  
Para más informes en Barcelona, á Ripol y C.ª, Dormitorio de San Francisco, núm. 25, principal.

### TOS FERINA

## CATARRO DE LOS NIÑOS

El único específico que ha logrado alcanzar 10 años de popularidad por sus efectos rápidos é infalibles, es el antiséptico y balsámico

### ANTICATARRAL BORBONET

Infinidad de madres, y eminencias Médicas, certifican los resultados obtenidos con el uso de nuestra especialidad, empleándolo siempre con éxito seguro, contra la Coqueluche y toda clase de Tos en los niños.

#### DEPÓSITOS

BARCELONA: Farmacia y Laboratorio del Dr. Andreu. Farmacia del Dr. Casasa.—Calle Tallers. Centro de especialidades.—Rambla de las Flores, 4.  
TARRAGONA: Farmacia del Dr. Gil Soler, Apodaca, 27.

Pídase en las principales Farmacias y Droguerías

Véase el prospecto que acompaña cada frasco.

### EL DR. J. JORDAN

(DENTISTA)

tiene el honor de ofrecer á sus numerosos clientes y al público en general el GABINETE ODONTOLÓGICO que con arreglo á los adelantos de la Odontología moderna ha establecido en

BARCELONA. PASEO DE GRACIA, 4. 1.º

(esquina Caspe) junto á los teatros Tivoli y Novedades y participarles á la par que OPERA TODOS LOS LUNES en REUS en su antigua clínica dental

Plaza de Prim, número 2, principal de nueve mañana á cinco tarde.

### Dolor de muelas

Se cura rápidamente tanto si es nervioso como producido por las caries dentarias tomando los

### Cachets antineurálgicos MERCADÉ

De venta en la Farmacia de D. M. Nadal, calle Mayor, 17, y principales.—Precio de la caja 2 peset.